

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.  
 Provincia: Málaga.  
 Localidad: Málaga.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*DECRETO 181/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Muñoz Martínez como Director General de Planificación y Ordenación Turística.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Muñoz Martínez como Director General de Planificación y Ordenación Turística, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

*DECRETO 182/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de doña Esperanza Pérez Felices como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña Esperanza Pérez Felices como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

*DECRETO 183/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de doña Antonia Olivares Martínez como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña Antonia Olivares Martínez como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo,

Comercio y Deporte en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

*DECRETO 184/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Obregón Rojano como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Obregón Rojano como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 185/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de doña Yolanda Callejón Maldonado como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña Yolanda Callejón Maldonado como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
 Consejero de Cultura

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 186/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don José Castro Zafra como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de don José Castro Zafrá como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 8 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44.029.142-N.  
Primer apellido: Bravo.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: Ramón.  
C.P.T.: 12910.

Denominación puesto trabajo: Servicio de Protección Ambiental.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz.

Consejería: Medio Ambiente.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de esta Universidad de 4 de enero de 2011 (BOE del 29), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

#### R E S U E L V O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Cándido Martín Gutiérrez Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia Medieval» (DF3907).

Don José Luis Cañizar Palacios Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia Antigua» (DF3906).

Cádiz, 17 de mayo de 2011.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vice-rectora de Profesorado y Ordenación Académica, María José Rodríguez Mesa.

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Teresa Roldán Arjona.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.2.2011 (BOE de 11.3.2011 y BOJA de 17.3.2011) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Genética», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña María Teresa Roldán Arjona, del Área de Conocimiento de «Genética» del Departamento de «Genética».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen